

Personería de Amagá <small>PERSONERÍA MUNICIPAL DE AMAGÁ</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACION				
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	ORDEN		CONVENIO	
CONTRATO NÚMERO:	cs-001 1-2025				
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y ASEO PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE AMAGÁ - ANTIOQUIA				
CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE AMAGÁ- ANTIOQUIA				
CONTRATISTA:	PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S.				
VALOR DEL CONTRATO:	UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MIL \$I .255.450				
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS, a partir de la fecha estimada de inicio en la plataforma del Seco II.				
FECHA INICIAL DEL CONTRATO:	11 DE DICIEMBRE 2025				
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	25 DE DICIEMBRE DE 2025				
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	16 DE DICIEMBRE DE 2025				
CONSIDERANDO:					


Que entre la Personería Municipal de Amagá- PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S., se celebró el CONTRATO de SUMINISTROS NRO. CS-0011-2025, CUYO objeto es ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE AMAGÁ ANTIOQUIA.

por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MIL (\$1.255.450) y El plazo de ejecución del presente contrato es quince días a partir de la firma del acta de inicio, pero como se ejecutó dicho contrato antes del tiempo estipulado es hasta el 16 de diciembre de 2025.

Que el acta de inicio se suscribió el día 11 de diciembre de 2025, con una fecha de terminación inicial del 25 de diciembre 2025 y fecha de terminación anticipada el día 16 de diciembre, por parte del Personero Municipal de Amagá- Antioquia, ALEX JOHAN SERNA AVENDAÑO, y el señor LEONARDO FABIO ESCOBAR ROJAS, Representante legal de la PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S., contratista.

Que con la celebración del contrato se expidió el Certificado de Registro Presupuestal Nro. 01482 del 11/12/2025

Que, el día 16 de diciembre de 2025, el PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S., mediante la entrega de todos los insumos, realiza la entrega definitiva del objeto del contrato, es decir, generando con esto una terminación del mismo por extinción del

Personería de Amagá 	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACION		

objeto contractual, al cumplir con la entrega de todas las actividades pactadas en el mismo. (se Anexa Informe final de actividades)

Que la entrega del objeto del Contrato fue ejecutada dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el Supervisor.

Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del Contrato por mutuo acuerdo, cumpliendo con los términos pactados, y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que a la fecha de la elaboración de la presente acta las partes acuerdan liquidar de manera bilateral y de mutuo acuerdo, en los siguientes términos:

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	orden de pago	Nº Comprobante de egreso	Valor Neto a Pagar	Deducciones	Valor después de deducciones
VALOR INICIAL CONTRATADO	\$ 1.255.450	02888	03152			

VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.255.450		\$1.255.450	\$182.599,74	\$1.072.850,26
-----------------------	--------------	--	-------------	--------------	----------------

ACUERDAN:

Primero: Declarar liquidado en forma bilateral, y de mutuo acuerdo el contrato de suministros Número CS-0011-2025, cuyo objeto fue es ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE AMAGÁ - ANTIOQUIA.

Segundo: Las partes se dec aran a paz y salvo mutuamente, por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de Prestación de Servicios profesionales Número CS-OOI 1-2025, en todas sus partes, una vez la Personería municipal de AmagáAntioquia cancele la suma de \$\$1.255.450

Tercero: No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, la Personería podrá revisarlos durante la vigencia de las garantías.

Cuarto: Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los ocho (23) días del mes de enero de 2026



ALEX JOHAN SERNA AVANDAÑO
Personero Municipal
CONTRATANTE



LEONARDO FABIO ESCOBAR ROJA -
Representante legal **PROVEEDORA LA**
ISABELINA S.A.S
CONTRATISTA

días del mes de enero de 2026